

Capítulo 15 Sistemas de competencia Evento Prenacional Deportes de Conjunto

Artículo 67°. Organización

- I. En las Juntas Previas por disciplina se sembrarán a los equipos en sorteo abierto, sin considerar resultados o posiciones de evento próximo pasado.

Capítulo 17 Tabla de puntuación general

Con el aval del Consejo de Honor y Justicia en reunión de junio de 2018, en la presente edición 2019 del Reglamento Deportivo, se incorpora el concepto de *puntaje al mérito deportivo* que reconoce la excelencia deportiva de los equipos que logran avanzar a la fase de semifinales. Se otorgarán 100 puntos adicionales a los ya obtenidos a los tres primeros lugares por disciplina y rama, en deportes de conjunto, atletismo y natación, y 25 puntos adicionales a los ya obtenidos para ajedrez y tenis.

Artículo 77° Funcionamiento de la puntuación general

- VI. Puntaje al Mérito Deportivo. Se otorgará a los tres primeros lugares por disciplina y rama, en deportes de conjunto, atletismo y natación, un total de 100 puntos adicionales a los ya obtenidos, distribuidos de la siguiente manera:

1º lugar	70 puntos
2º lugar	20 puntos
3º lugar	10 puntos

Para ajedrez y tenis se otorgarán 25 puntos adicionales a los ya obtenidos para los tres primeros lugares distribuidos de la siguiente manera:

1º lugar	15 puntos
2º lugar	7.5 puntos
3º lugar	2.5 puntos



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Av. Universidad 1200

5º piso

Sector 35

Col. Xoco

Del. Benito Juárez

C.P. 03330

Ciudad de México

Tel. (55) 3601-7500

Ext. 64943

e-mail:

d_culturaydeporte@tecnm.mx

www.tecnm.mx

Principales modificaciones



REGLAMENTO
PARA LOS
EVENTOS
DEPORTIVOS
DEL TecNM
2019



Capítulo 8 Inscripciones

Artículo 27°

V. Como requisito de inscripción se deberá enviar el kardex de cada uno de los estudiantes, correspondiente al semestre en el que se llevará a cabo el evento pre-nacional con su carga actual y éste deberá avalarse con firma y sellos del Jefe/a del Departamento de Servicios Escolares. Convertido en documento PDF, con foto cancelada por el departamento de Servicios Escolares, éstos se enviarán a cuentas de correo electrónico específicas que se publicarán en los lineamientos de inscripción en el SIEED.

Artículo 29°.

Como requisito de inscripción nuevamente se deberá enviar el kardex de cada uno de los estudiantes, correspondiente al semestre en el que se llevará a cabo el evento Nacional con su carga actual y éste deberá avalarse con firma y sellos del Jefe/a del Departamento de Servicios Escolares. Convertido en documento PDF, con foto cancelada por el departamento de Servicios Escolares, éstos se enviarán a cuentas de correo electrónico específicas que se publicarán en los lineamientos de inscripción en el SIEED.

Capítulo 12 Atribuciones y obligaciones de los deportistas

Artículo 47° Atribuciones

- IV.** Demostrar mediante el kardex aprobación mínima del 50% de las materias cursadas en el semestre inmediato anterior de cada uno de los estudiantes.
- V.** Sólo podrán participar estudiantes legalmente inscritos en los institutos tecnológicos a partir de segundo semestre en licenciatura.

Capítulo 14 Especificaciones por deporte para los eventos prenacionales

Artículo 57°. Ajedrez femenino y varonil

- II.** El sistema de competencias será en dos categorías: individual y por equipos en ambas ramas. En cada tecnológico tendrá derecho a inscribir a ajedrecistas en alguna de ellas o en ambas.
- III.** Podrán acudir al Evento Prenacional por Instituto Tecnológico, para la categoría individual dos en la rama femenil y dos en la rama varonil. para la categoría por equipos, uno por cada rama y cuatro integrantes para cada equipo.
- VI.** Clasificarán en la categoría individual al Evento Nacional los dos primeros lugares de cada zona de competencia y rama. De igual manera los 2 ajedrecistas por rama representativos de la sede del evento Nacional. En la categoría por equipos, clasificarán al evento nacional el primer lugar por cada zona de competencia en cada rama.

Artículo 64° y 65°. Voleibol de sala y playa femenino y varonil.

- II.** Cuando exista empate, en cuanto a puntos obtenidos por los juegos ganados y perdidos entre dos equipos, obtiene mejor lugar el equipo que:
 - a. Obtenga mayor diferencia de puntos a favor menos puntos en contra.
 - b. Obtenga mayor diferencia de sets a favor menos los sets en contra.
 - c. Ganador de juego entre los dos equipos involucrados.
- III.** Cuando exista empate en cuanto a los puntos obtenidos por juegos ganados y perdidos entre tres o más equipos obtiene mejor lugar el equipo que:
 - a. Obtenga mayor diferencia de puntos a favor menos puntos en contra, considerando el resultado de los juegos realizados entre los equipos involucrados en el empate.
 - b. Obtenga mayor diferencia de sets a favor menos sets en contra, considerando el resultado de los juegos realizados entre los equipos involucrados en el empate.
 - c. Se jugará un desempate quedando en primer lugar el equipo ganador de éste. Para decidir el segundo y tercer lugar se jugará un volado.